



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. **UT/UNCA/004/2020**

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca., a 3 de febrero de 2020.

**MAESTRA**  
**MARÍA ANTONIETA VELASQUEZ CHAGOYA**  
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E.



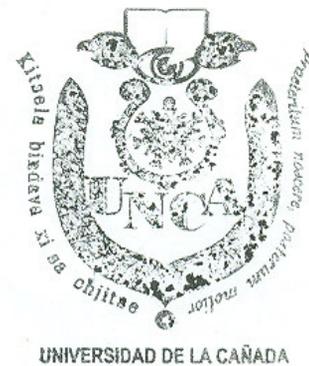
AT'N MTRO. EUGENIO ARAFAT CHÁVEZ BEDOLLA  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DEL IAIP

En atención a su oficio No. IAIPDP/DGA/016/2021 signado con fecha 2 de febrero de 2021 y al numeral Décimo primero de los *Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva* (lineamientos específicos); así como a la *Guía para la identificación y publicación de la información de interés público y políticas públicas de transparencia proactiva* (Lineamientos específicos). En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia me permito notificarle que actualmente la Universidad de la Cañada no genera información adicional a la publicada en las Obligaciones de Transparencia. Por lo que, no se remite el Listado de información que se considere de interés público.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**"Praeteritum Noscere Posterum Molior"**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Universidad de la Cañada

M.A. Shirley Merino Perez



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

C.c.p. **Dra. Margarita Bernabé Pineda.**- Vice-Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada.- Para su conocimiento.

**L.C.E. Alfonso Martínez López.**- Vice Rector de Administración de la Universidad de la Cañada.- M/f  
Expediente.